

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

e debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	Trabajo Fin de Master		
Materia	Trabajo Fin de Master		
Módulo	PRACTICUM y Trabajo Fin de Master		
Titulación	Máster Universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Plan	56610	Código	51778
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Master	Curso	Primero
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Cada TFM cuenta con uno o dos tutores asignados al mismo		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Los que correspondan a los tutores responsables		
Departamento	Los que correspondan a los tutores responsables		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante dicho trabajo escrito y una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del máster y que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad en un centro de educación secundaria.

1.2 Relación con otras materias

Por sus características mantiene relación con todas y cada una de las materias que conforman el máster.

1.3 Prerrequisitos

El Trabajo Fin de Máster sólo podrá ser evaluado cuando se hayan superado el resto de las materias.





2. Competencias

2.1 Generales

Por sus características el TFM debe mostrar que se han adquirido todas las competencias generales del título:

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.



G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

2.2 Específicas

Las siguientes competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas:

E.P.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

E.P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

E.P.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

E.P.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.





3. Objetivos

La finalidad del máster es la adquisición por los estudiantes de una formación avanzada, orientada a la especialización profesional, que les habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones citadas.

Por otra parte y dado que estos estudios corresponden al nivel educativo de Máster, comparte los objetivos generales establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES, todos relacionados, por tanto, con los objetivos asociados al TFM:

OG1: Que los estudiantes sepan aplicar, como profesionales docentes, los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la especialidad cursada.

OG2: Que los estudiantes sean capaces, como profesionales docentes, de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación en los centros escolares de sus conocimientos y juicios.

OG3: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones últimas en las que se sustentan como profesionales docentes, tanto a públicos especializados como a no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

OG4: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando y formándose como profesionales docentes, de un modo en gran medida autodirigido o autónomo



4. Criterios de Evaluación

Siguiendo las indicaciones del BOCyL de 20/02/2012 sobre los indicadores de calidad de los Trabajos de Fin de Máster, en la reunión mantenida por el profesorado del Máster de Secundaria en la fecha 3/12/2014, (Módulo de Matemáticas), por unanimidad, se acordó fijar los siguientes criterios:

Con carácter general:

1. Presentación y estructura.
2. Claridad y pertinencia de los contenidos.
3. Originalidad y carácter innovador.
4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el máster.
5. Carácter reflexivo y argumentación interna.
6. Manejo de bibliografía especializada.
7. Calidad de la exposición oral.
8. Seguridad en la defensa.
9. Utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

En los trabajos en los que resulte procedente, adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes:

10. Uso de un Marco Teórico adecuado.
11. Utilización de un Marco Metodológico pertinente.
12. Recogida y análisis de datos de docencia.
13. Valoración de aprendizajes.
14. Conclusiones y propuestas de mejora.

De forma adicional, durante el Curso puede aparecer una Rúbrica a seguir a la hora de evaluar los Trabajos Fin de Master. Dicha Rúbrica será anunciada, tanto a los estudiantes como a los Tutores y a las Comisiones Evaluadoras con antelación suficiente.



5. Consideraciones finales

El TFM se registrará por el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid publicada en BOCYL de 20 de febrero de 2012. En dicha normativa se recogen los aspectos relativos a:

- Autoría del trabajo
- Finalidad y características del TFM
- Elaboración del TFM
- Obligaciones del estudiante
- El Tutor
- Los temas objeto del TFM
- Organización del trabajo
- La adjudicación de trabajos
- Admisión y presentación del TFM
- Las Comisiones Evaluadoras
- Los criterios de evaluación
- La calificación final del trabajo
- La reclamación de las calificaciones
- La segunda convocatoria
- El depósito.

Además de las anteriores observaciones deben ser tenidas en cuenta las siguientes:

El impreso de solicitud de defensa del TFM se encuentra en la siguiente dirección

<http://www.cie.uva.es/index.php/documentos-tfg-y-tfm/>

Dicha solicitud debe ser firmada por vuestros Tutores.

Por otra parte, debe haber una portada en el formato que os proporcionará el Coordinador del “Modulo Específico: Matemáticas y su Didáctica”.

Además, se debe adjuntar una declaración de autoría que aparece en la página web de la Facultad de Ciencias.

El TFM debe ser presentado de forma online o en la Secretaría de la Facultad de Ciencias siguiendo las instrucciones de la misma página web. El mismo día que se entregue la Memoria del TFM en la Facultad de Ciencias se debe enviar una copia de la misma en formato electrónico al Presidente Titular de vuestra Comisión de Evaluación para que la distribuya en el menor tiempo posible entre los miembros de dicha Comisión.

El número de páginas de la Memoria del TFM debe encontrarse entre 70 y 100. El índice, la bibliografía y los apéndices no se pueden introducir dentro de estas 70 a 100 páginas. El tamaño de letra marcado a la hora de redactar la Memoria del TFM es de 11 puntos y 1.5 en interlineado. Dependiendo del tipo de letra el tamaño real que se define es distinto. El tamaño real que se pide es el marcado por las Times New Roman. Si el autor



del TFM utiliza una letra más grande o más pequeña el tamaño de 70 a 100 páginas debe ser adaptado de forma adecuada al tipo de letra utilizada.

De forma adicional, el tamaño de los márgenes, la distancia entre párrafos y entre los Títulos de Secciones o Subsecciones y los párrafos previos y posteriores serán anunciados por el Coordinador durante el Curso tanto a los estudiantes como a los Tutores y a las Comisiones Evaluadoras con antelación suficiente.

